

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		FECHA: 15/02/2013	
			VIGENCIA: 2013	

ACTA N° 019 de 2023	Fecha: 29 de marzo del 2023.	Hora Inicio: 16:00 Hora Final: 16:27	LUGAR: Medios virtuales – Grupo de WhatsApp
----------------------------	-------------------------------------	---	--

Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria Sincrónica no Presencial N° 019 de 2023 del Consejo Académico.
Responsable de la Reunión: Doc. Charles Robín Arosa Carrera – Rector

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	RECTOR	X	
MÓNICA SILVA QUICENO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
EDUARDO ZARATE	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
OMAIRA ELIZABETH GONZALEZ GIRALDO	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES		X
OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
ELVIS MIGUÉL PEREZ RODRIGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	x	
CRISTOBAL LUGO LOPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
FERNANDO CAMPOS POLO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN		X
JAVIER DIAZ CASTRO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS		X
LUZ MIRYAM TOBON BORRERO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
YOHANA MARIA VELASCO	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	X	
NELSON OSWALDO BRICEÑO GAMBA	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	
WILSON GIRALDO PEREZ	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
ANDRES FELIPE GONZALEZ LASSO	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	X	
MARIA PAULA ESTUPIÑAN TIUSO	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN		X



	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA:
		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	ASISTIÓ	
		SI	NO

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA SINCRONICA NO PRESENCIAL N° 019 DE 2023

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Resoluciones Académicas

- 3.1 "Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 125 de 2022".
- 3.2 "Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 135 de 2022".

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Presidente de la Sesión informa que por ausencia del Secretario General es necesario designar un Secretario Ad – Hoc, en ese sentido se propone a la Vicerrectora Académica, se somete a consideración de los Consejeros esta propuesta. El Consejo Académico por unanimidad designa a la Vicerrectora Académica como el Secretario Ad – Hoc para la sesión.

La Secretaria Ad – Hoc informa al Presidente de la Sesión – Dr. Charles Robín Arosa Carrera – Rector que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaria Ad – Hoc lee el orden del día e informa, que no hay solicitud de inclusiones para la presente Sesión.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el orden del día previsto para la sesión.

3. RESOLUCIONES ACADÉMICAS





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

3.1 "Por la cual se modifica parcialmente el Artículo 1 de la Resolución Académica No. 135 de 2022"

La Vicerrectora Académica expresa que la Resolución Académica N° 135 de 2022 – modificada parcialmente por la Resolución Académica N° 030-2023- establece el calendario académico para la inscripción, admisión y matrícula de nuevos estudiantes en programas de pregrado ofertados en Villavicencio y Granada en el primer y segundo periodo académico de 2023.

Que es necesario modificar para el segundo periodo académico de 2023 el inicio de la actividad "Venta de formularios de inscripción a través de la plataforma web institucional" que describe la Resolución Académica N° 135 de 2022.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica.

OBJETO: 'Por la cual se modifica parcialmente el Artículo 1 de la Resolución Académica No. 135 de 2022'

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO: El Acto Administrativo se refiere a:

- *Modificar el artículo 1 de la Resolución Académica N° 135 de 2022, en el sentido de modificar el inicio de la actividad "Venta de formularios de inscripción a través de la plataforma web institucional", así:*

ACTIVIDAD	SEGUNDO PERIODO 2023 (2023 – II)
Venta de formularios de inscripción a través de la plataforma web institucional.	Del 14 de abril de 2023 hasta el 29 de junio de 2023

- *En lo no modificado en el artículo 1° del presente acto administrativo y referente al restante del articulado de la Resolución Académica N° 135 de 2022, mantienen su tenor literal y sus efectos correspondientes.*
- *Vigencia.*

3.2 "Por la cual se modifica parcialmente el Artículo 1 de la Resolución Académica No. 125 de 2022"

La Vicerrectora Académica expresa que la Resolución Académica N° 125 de 2022 – modificada por la Resolución Académica N° 019 de 2023 y N° 031 de 2023- establece el calendario regular de los programas de posgrados que inician cohortes en el primer y segundo semestre de 2023.

Que la Coordinación de Posgrados teniendo en cuenta el número de solicitudes de los programas para la realización del proceso de admisión indica que, se hace necesario ampliar las fechas correspondientes al primer periodo académico de 2023, para lo cual, allega propuesta de modificación al calendario académico, en lo relacionado a la fecha para las actividades de *inscripción y Entrega de Liquidaciones*.

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica.



CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica.

OBJETO: 'Por la cual se modifica parcialmente el Artículo 1 de la Resolución Académica No. 125 de 2022'

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO: El Acto Administrativo se refiere a:

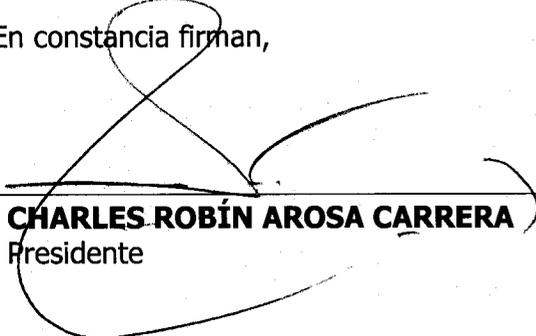
- *Modificar parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica N° 125 de 2022 en cuanto al segundo proceso del primer semestre de 2023, el cual quedará así:*

MATRÍCULAS ESTUDIANTES NUEVOS Y ANTIGUOS PRIMER SEMESTRE 2023	
ACTIVIDAD	SEGUNDO PROCESO
Inscripciones	29 y 30 de Marzo del 2023
Entrega de Liquidaciones	31 de marzo del 2023

- *En lo no modificado por el artículo 1 de la presente decisión, mantendrá su tenor literal y sus efectos correspondientes.*
- *Vigencia.*

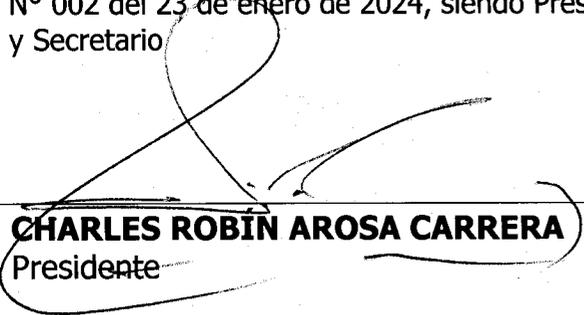
El Presidente de la Sesión manifiesta que, siendo las 16:27 horas se finaliza la Sesión Extraordinaria Sincrónica no Presencial N° 019 de 2023.

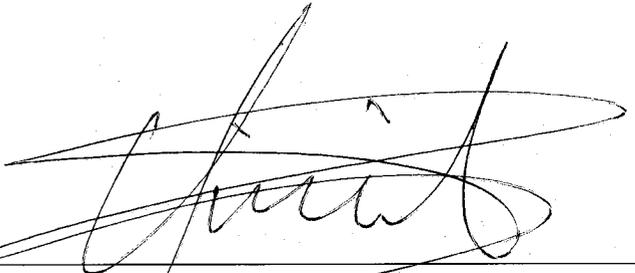
En constancia firman,


CHARLES ROBÍN AROSA CARRERA
Presidente


MÓNICA SILVA QUICENO
Secretario Ad - Hoc

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 002 del 23 de enero de 2024, siendo Presidente y Secretario


CHARLES ROBÍN AROSA CARRERA
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario